

Semana clave en el Congreso: reforma laboral y Régimen Penal Juvenil, las dos apuestas del gobierno

08/02/2026



Se viene una semana de super acción en el Congreso. Con el período de sesiones extraordinarias en marcha, La Libertad Avanza se prepara para atravesar dos pruebas de fuego al hilo. En el Senado, el miércoles el oficialismo buscará darle media sanción a la reforma laboral impulsada por el presidente Javier Milei. La versión final del texto se conocerá recién al momento de la votación. Al día siguiente será el turno de la Cámara de Diputados, donde se debatirá el nuevo Régimen Penal Juvenil, que tiene a la senadora Patricia Bullrich como principal impulsora.

Se vienen días de intensos en el Congreso. Los tiempos apremian y el oficialismo quiere anotarse algunos puntos antes de que llegue el feriado XXL de Carnaval. Esa semana, se da

por perdida en el ámbito legislativo. Por eso, La Libertad Avanza puso un pie en el acelerador en la Cámara de Diputados. De manera sorpresiva, el miércoles pasado las autoridades de los bloques “afines” al Gobierno aceptaron la propuesta que les hizo el presidente de la Cámara, Martín Menem. Esta fue avanzar con la aprobación del nuevo Régimen Penal Juvenil.

Se trata del texto que reflató Bullrich tras el asesinato de Jeremías Monzón en Santa Fe, que involucra a menores de edad que, por ser inimputables, quedaron libres de toda pena. **Luego de tantear el terreno, los intentos de la ahora senadora por llevar la edad de imputabilidad a los 13 años cayeron en saco roto.** Ni siquiera el PRO se mostró dispuesto a ceder. Así fue que La Libertad Avanza optó por retomar el texto que había sido dictaminado en mayo del año pasado, que lleva a 14 la edad de imputabilidad.



Mariano Fuchila

A grandes rasgos, la iniciativa también establece un **esquema de sanciones graduadas según la gravedad del delito y medidas alternativas a la prisión, como servicios comunitarios,**

programas educativos, reparación del daño y tratamiento psicológico.

Asimismo, establece una **pena máxima de 15 años de prisión** para delitos graves y un sistema escalonado donde la privación de la libertad quedaba reservada para casos de alta gravedad, con alojamiento en institutos especializados sin contacto con adultos.

De acuerdo al cronograma libertario, la sesión por ese tema será el jueves. El martes y miércoles serán destinados a conformar las comisiones que se abocarán al tema, primero, y al debate y firma del dictamen después. Además de dejar en 14 años la edad, **LLA accedió a un reclamo hecho por los gobernadores para que parte del costo fiscal que tenga la implementación del régimen, para aquellas provincias que adhieran, lo absorba Nación.**

Así las cosas, el oficialismo se garantizó el acompañamiento del PRO y de varias fuerzas provinciales. Al mismo tiempo, se da por descontado que un sector de Unión por la Patria, puntualmente el que se referencia en Sergio Massa, también acompañe el texto. Es que la baja de edad de imputabilidad es una de las banderas del Frente Renovador.

Salvo algún imprevisto, entonces, se da por descontado que el jueves La Libertad Avanza se anote un triunfo: la aprobación de la medida reflatada por Bullrich. Luego, esta deberá pasar por el Senado para su sanción definitiva.

Reforma Laboral: siguen las negociaciones

Mientras que para el Régimen Penal Juvenil el panorama es auspicioso, **hay dudas en torno a qué puede pasar con la “modernización laboral”.** Bullrich, quien se puso las negociaciones al hombro –dejando afuera a la Cámara de

Diputados– aseguró días atrás que su objetivo es tener **“todo cocinado” el martes por la tarde**. Es decir, un día antes de la sesión en la que se votará el proyecto en el recinto.

El texto que se someterá a votación es una incógnita. La propia Bullrich se encargó de decir que no difundirán los cambios introducidos en el dictamen hasta el momento de la votación, para no empantanar las negociaciones. En especial, las que lleva adelante el ministro del Interior, Diego Santilli, con los gobernadores. Estos últimos cobraron un rol protagónico pero no por la letra chica de la reforma laboral *per se*, sino por el capítulo fiscal que ésta incluye. Puntualmente por la **baja de Ganancias para empresas**, un impuesto coparticipable que, de mermar su recaudación, impactará de lleno en las arcas provinciales.

Ese artículo se volvió decisivo. Y hasta desplazó del centro del debate por otros puntos de la ley, como la implementación de los bancos de hora, la habilitación del pago de sueldo en especie, el tope a las indemnizaciones y la posibilidad de fraccionar las vacaciones. **¿El Gobierno accederá a los reclamos de la oposición? ¿Dejará el capítulo tal cual está y que, en todo caso, se caiga en el recinto?** Una de las apuestas de La Libertad Avanza es dejar en evidencia a los gobernadores por “no querer bajar impuestos”.



El Senado sesiona este miércoles para avanzar con la reforma laboral.

Como fuere, también hay dudas en torno al Fondo de Asistencia Laboral (FAL). Se trata de un fondo que se alimentaría de los aportes patronales, en detrimento de la Anses, para financiar las indemnizaciones sin causa. La UCR planteó que se establezca una diferenciación de su uso entre pequeñas y grandes empresas. **Habrà que ver si los gremios también logran desactivar algunos de los puntos de la ley, en especial, aquellos que atentan contra su financiamiento. Por lo pronto, se preparan para movilizarse en las inmediaciones del Congreso el día de la votación.**

El momento de la verdad será el miércoles, cuando se celebre la sesión, que la vicepresidenta Victoria Villarruel convocó para las 11. El Gobierno está confiado en que la ley, al menos en general, recibirá media sanción y será girada a Diputados para su sanción definitiva.

Fuente: *Ámbito Financiero*.